

juntas tocante á los negocios de las Indias, cuando se tuvo en Castilla la infausta noticia del fallecimiento del Sumo Pontífice Julio II, el dia nueve de Marzo de este año de mil quinientos trece, de resultas de una fiebre lenta, y sucedió en su lugar el cardenal de Médicis, que quiso tomar el nombre de Leon X; varon de gran virtud y dotado de singulares prendas para el gobierno de la Iglesia universal. De mucho gozo fué su eleccion para los Príncipes cristianos, y en particular para el Rey D. Fernando, que no perdía ocasion de manifestar su anhelo por la conversion de los indios, y esperaba bajo el gobierno de este gran Pontífice ver perfeccionadas sus ideas en órden á esta grande obra. (*)

Proseguian las juntas sobre la pretension de los padres dominicos, y el padre Córdova, que habia despachado al padre Montesino á España, fué él mismo para defender mejor la opinion que llevaba él y sus súbditos, para hacer cesar los repartimientos: despues de varias consultas y altercaciones, tocante á la causa de los indios, que estos religiosos habian puesto ante el Tribunal Real, al fin mandó llamar el Rey al padre Córdova, y le hizo decir que estaba muy persuadido de su buena intencion y celo; pero que

(*) Harollo, Epitom., annal., min. an. 1513, núm. 1. pág. 796.

de concejo de los mejores letrados y teólogos de su reino habian acordado que debia subsistir el repartimiento de indios, sin embargo de algunos abusos y desórdenes que de él procedian, contra los cuales iba á tomar las medidas más acertadas: que se volviese él y el padre Montesino á Indias, cada uno á su mision, continuando en edificar con su doctrina y santidad de vida á los indios, sin mezclarse en manera alguna en cosas de política y gobierno, y con precepto de que se contuviesen en declamar contra unas providencias aprobadas por un número tan cuantioso de personas doctas y virtuosas. Conoció el padre Córdova por este recado del Rey, que no les seria fácil á él y á sus religiosos avenirse bien con los castellanos establecidos en el Nuevo Mundo, y que si querian verdaderamente hacer mucho fruto en los bárbaros, convenia solicitar regiones donde pudiesen solos predicar á aquellas gentes sin estorbo de los castellanos: suplicó pues al Rey que le diese licencia para que con los frailes de su órden que fuesen con él, pudiese pasar á algunos paises de la tierra firme de la América, adonde no hubiese todavía españoles, y de este modo con libertad predicar á los infieles la Ley de Jesucristo. Parecióle bien al Rey la proposicion del padre Córdova, y como lo veneraba y estimaba, mandó que le diesen los despachos que queria; y fué pro-

veído de órden del Rey á toda su voluntad de cuanto hubo menester para su santa empresa. El padre Córdova y el padre Montesino se embarcaron á volver á la Isla Española, y despues de su llegada presentaron sus despachos al Almirante, quien en obediencia de las reales órdenes, mandó aprestar un navío, con provisiones competentes de boca y de todo aquello necesario para fundar en tierra firme, á fin de trasportarlos á la costa de Cumaná, tierra que habian escogido para principiar sus trabajos apostólicos. No fué el padre Córdova, siendo su presencia más necesaria en la Isla Española, donde con las órdenes del Rey podia establecer mejor un convento de su órden, y quedar sobre un pié más ventajoso que antes; pero escogió para esta expedicion tres religiosos aprobados y celosos del bien de las almas, á saber: el P. Fr. Antonio Montesino, Fr. Francisco de Córdova y Fr. Juan Garces, que partieron muy contentos para su destino. Cuando llegaron á San Juan de Porto-Rico, cayó gravemente enfermo el padre Montesino, por lo que se hubo de quedar allí, y los dos compañeros siguieron su viaje con felicidad. Desembarcaron en un paraje de tierra firme, donde despues muy cerca de allí se edificó la ciudad de Coro, llamada por otro nombre Venezuela, por las razones que hemos mencionado, porque sobre las ruinas del pueblo

que Ojeda habia llamado Venezuela, se construyó la ciudad de Coro ó Venezuela.

El pueblo de indios subsistia cuando llegaron estos dos misioneros, quienes fueron muy bien recibidos y agasajados de los indios, que les dieron de comer y proveyeron de lo que necesitaban. Se aprovecharon luego estos padres de tan buenas disposiciones, para ganar estos indios para Jesucristo, y se prometian mucho fruto en aquella mies nueva, cuando llegó un navío español que desbarató todas sus esperanzas. La intencion que llevaba, era coger de sorpresa á los indios, meterlos á bordo y irlos á vender á la Española. ¡Comercio infame que se hacia entonces sin rebozo, no obstante el ningun permiso que habia para ello; pero con dar parte á los oficiales reales, éstos se hacian de la vista gorda! Se coloreaba esta piratería con el titulo especioso de expedicion contra los canibales, y casi pensaban estos tratantes que merecian mucho para con Dios, como si fuera una guerra santa. Fuera de eso, habia una declaracion del Rey, que permitia hacer esclavos á todos los antropófagos ó comedores de carne humana, y sin exámen se tenia á todos los indios del Nuevo-Mundo por culpables de este delito. Como no era esta la primera vez que habian llegado navíos á la costa de Cumaná para hacer presas semejan-

tes, los indios, en viendo navíos, huían; pero en esta ocasion, con la presencia de los padres, estuvieron quedos y proveyeron á los del navío de comida. Bastantes dias se pasaron con demostraciones de amistad entre unos y otros, y un dia el patron del navío convidó á comer á bordo al Cacique de allí, quien aceptó el convite y fué con su mujer y diez y siete indios de comitiva: apenas se hubo embarcado con su gente, cuando el capitan, que se habia prevenido, alzó velas y los llevó á la Española. Alterados los del pueblo con esta novedad, y fuera de si de furor, iban á matar á los misioneros, creyendo que ellos eran sabedores de esta traicion. Se sinceraron los religiosos y lograron aplacarlos, persuadiéndose al fin los bárbaros de que hombres de tanta virtud como habian conocido en ellos, no eran capaces de semejante accion, y la veneracion que les tributaban atajó los primeros impetus de su ira; pero no por eso quedaba segura la vida de los siervos de Dios. Habiendo aparecido pocos dias despues otro navío, cuya gente saltó á tierra con su capitan, hallaron todo el pueblo en llantos y á los religiosos angustiados, sin tener un instante seguro de vida metidos entre aquellos indios irritados con razon. Viendo los misioneros que el capitan se condolia de su triste situacion y parecia hombre honrado, concibieron algunas espe-

ranzas de salir del peligro en que se hallaban. Dijéronle al capitan, que sin duda el cielo se los habia enviado para que fuera su libertador; que no le pedian otra cosa sino que llevase de parte de ellos una carta al Almirante. Se hizo cargo de ella con gusto el capitan, y la puso en manos de D. Diego Colon, á quien tambien expuso el hecho el padre Córdova, por noticia que habia tenido de los religiosos, suplicándole que cuanto antes devolviese á los indios en sus tierras, pues no habia otro medio de salvar la vida á sus religiosos, porque le habian escrito éstos que si dentro de cuatro lunas ó meses no se hacia aquella restitution, ellos serian muertos.

En efecto, como no se habia podido aplacar á los indios de otro modo, los padres esperaban la muerte si no se restituía al cacique, su mujer y las diez y siete personas que habian ido al convite del capitan á bordo de su navío. Sobre esto habian escrito á su superior el padre Córdova, rogándole encarecidamente que concluyese este negocio á satisfaccion de los indios de su mision. Pero todas estas diligencias fueron inútiles: se habian vendido por esclavos á los indios, y los mismos jueces de apelacion los habian comprado; mas como el Almirante tenia poca ó ninguna autoridad sobre estos magistrados de la Real Audiencia, no pudo evitar el daño que amena-

zaba á los misioneros de Cumaná. En muy pocos dias llegó el segundo navio con las cartas de los religiosos, y reconociendo el capitan del primer navio que habia sido descubierto su infame tráfico y el cómo, sin autoridad régia, habia llevado con infamia á su Cacique y demás súbditos para venderlos por esclavos, se acogió al monasterio que allí entónces comenzaba de la Merced, y tomó el hábito para librarse de la justicia.

Representó el padre Montesino, que ya era vuelto de la isla de San Juan, á los jueces de apelacion, cuánto importaba la restitution de aquellos indios para el logro de la mision de Cumaná y poner en salvo la vida de sus ministros; pero aprovecharon bien poco los ruegos y las súplicas de que se valió, porque ni la muerte cierta de los dos misioneros, ni la infamia que reportaba su nacion, ni el descrédito de la religion católica, ni el interes público, ni la honra del Rey, nada fué bastante para ablandar á estos ministros reales, queriendo más bien cargarse de la más inaudita iniquidad, que el soltar los indios que á cada uno les habia cabido de aquel execrable robo.

Y así, pasados los cuatro meses, sin que los misioneros pudiesen tener respuesta para satisfacer á los indios, éstos, sin esperar más tiempo, quitaron inhumanamente la vida á los dos reli-

giosos, primero á fray Juan Garcés, estando el otro atado viéndolo morir.

De este modo se arruinó en un instante un proyecto tan santo, muy al principio de su ejecucion, y de que hubiera resultado en breve tiempo la conversion de innumerables bárbaros que ocupaban la tierra firme. Pero ¿qué mucho si aquellos mismos que, en virtud de sus cargos y por verse tan honrados de la confianza de su Rey y señor, debian celar con más ahinco la puntual ejecucion de las reales órdenes, eran los primeros que en los puntos más esenciales que les concernian las quebrantaban sin miedo y con el mayor descaro? Por donde se concebirá fácilmente, qué no harian los inferiores y demás castellanos cuando la ocasion se presentaba para enriquecerse á costa de los infelices indios, maltratándolos con una inhumanidad increíble. Despues de poner sobre sus hombros cargas muy pesadas, los ataban de dos en dos, y como si fueran bestias de carga los arreaban y hacian andar á latigazos: si acaso se caía algun indio al suelo agobiado con el peso de su carga, no cesaban de darles hasta hacerlos levantar, á no poder más. Cualquier sugeto acomodado no salia de su casa sin hacerse llevar, envuelto en una hamaca, por un par de indios. Se apartaban á las mujeres de sus maridos para que éstos tra-

bajasen en las minas y aquellas en el cultivo de las tierras; y cuando unos y otras tenían más que trabajar y quehacer, les daban el alimento más escaso, esto es, unas pocas yerbas y raíces: así, no se veía otra cosa sino morir de hambre indios y indias, espirando ó de pura fatiga ó en la repetición de los azotes que les daban con impiedad algunos amos crueles. Las madres, cuya leche se había secado ó corrompido por los malos alimentos, caían muertas de inanición y acabadas por los pesares sobre los cuerpos de sus hijos muertos ó moribundos. Pasó más adelante la crueldad. Como algunos de aquellos isleños se habían refugiado en los montes para precaverse de tanta tiranía, se nombró un oficial con el título de Alguacil de Campo, para que fuera á recoger estos indios; y hubo ocasion que entró este oficial con algunos perros bravos que destrozaron gran número de aquellos infelices: muchos, para escaparse de una muerte tan cruel, bebían el zumo de la yuca ó *munioc*, que es un veneno muy activo; otros se ahorcaban en los árboles á la vista de sus mujeres y hijos. Esto es lo que sucedía con estos repartimientos funestos en la práctica, que se habían aprobado sin todo el examen que correspondía, por parecerles á algunos doctores (poco instruidos) que eran absolutamente necesarios para la conversión de aquellas gen-

tes. Aquellos mismos castellanos más moderados en el trato de sus indios, poco se esmeraban en enseñarles la doctrina cristiana, disculpándose de su descuido con decir que eran incapaces, y que no era dable hacer fruto en ellos por su poca memoria. Otros, fundados en razones contrarias, pretendían que no convenia enseñarles unas verdades tan altas, porque sería abrirles los ojos y hacerles más difíciles para la sujeción y el trabajo. Llegó á tanto extremo la cosa, que se impedía á los misioneros el que les predicasen el santo Evangelio, y se ejecutaron violencias escandalosas hasta en las iglesias. Con este proceder tan vario, se quedaban los indios en su infidelidad, formando un juicio poco ventajoso del Dios de los cristianos por lo que éstos hacían con ellos. Sin embargo, como la luz del santo Evangelio es de por sí tan penetrante, llegó al fin á disipar las tinieblas en que estaban sumergidos los corazones de aquellos infelices y á vencer tantos obstáculos de parte de la preocupacion, del odio, de las violencias y de los escándalos de los cristianos, porque mediante los santos ejemplos que dieron los misioneros de ambas Ordenes de Santo Domingo y San Francisco, y el cuidado que tenían de su instrucción y alivio en sus trabajos, venían los indios á pedir con ansia el santo bautismo, reduciéndose de buena gana al suave

yugo de nuestra santa ley; pero estos buenos efectos llegaron á verificarse algo tarde, pues entónces llegaba el número de éstos indios en la Isla Española á catorce mil de padron.

En aquella calamitosa y turbulenta constitucion de cosas que entónces padecia la Isla Española, ocurrió al remedio de muchas el Rey Don Fernando, valiéndose de los pobres hijos de San Francisco, que en todo tiempo fueron desempeño de sus confianzas. Ya habia mandado que se redujese á pueblos la multitud de indios que andaban dispersos en los montes, viviendo sin doctrina ni policia, dados á la holgazanería, segun su mala inclinacion; y como no se habian podido llevar á puro y debido efecto sus reales órdenes, las repitió su Majestad más apretadas este año de mil quinientos trece, las cuales contenian ordenanzas muy sábias, despachadas en Valladolid en treinta y dos capítulos, concernientes al tratamiento de los indios, á su instruccion en la doctrina cristiana, y á la mudanza de sus estancias cerca de los pueblos de los cristianos. Para la mayor comodidad y logro espiritual de estos infelices, como tambien para perfeccionar la poblacion, mandó, entre otras cosas, que todos los hijos de los Caciques, de trece años abajo, se diesen á los frailes de San Francisco para que los tuviesen cuatro años, enseñándoles la fe

y á leer y escribir, y los volviesen despues á sus padres, bien instruidos en la doctrina cristiana y las letras humanas, en la forma que se usaba en la Europa. Contradice, al parecer, á estas cláusulas, que despues de Haroldo refiere el tenor del Real Decreto que trae Herrera (*), y dice así: « Y para que se enseñase gramática latina á los hijos de los Caciques, mandó el Rey que fuese el bachiller Hernan Juárez, y se le mandó pagar su salario de la Real Hacienda; » pero nada impedia á los padres franciscanos, al mismo tiempo que inspiraban á aquellos indios en su tierna edad las máximas santas del cristianismo, el que se valiesen de su docilidad y habilidad de algunos para enseñarles algunas reglas de gramática; y si despuntaban algo más, perfeccionarles en la latinidad. De este saludable establecimiento procedieron las fundaciones de los franciscanos en aquellas partes, que se llaman cristiandades, y los niños nobles enseñados en ellas, de vuelta á sus casas, cuidaban de que sus parientes, familia y vasallos fuesen instruidos en la fe de Jesucristo, de tal manera, que en poquísimo tiempo se bautizaron á millares las almas en la Isla Española y demás islas adyacentes, siendo inmenso el beneficio espiritual que se consi-

(*) Herrera, Década I, lib. IX, pág. 216 mibi.